PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 10/2020

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las once horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de la Sección Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **ID *379701* *"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y MINIBUS DE LA INSTITUCION"*** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 2992/19.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia del Sr. José Ariel Paniagua Escobar, Auxiliar de la Sección Control y Seguimiento; y la Srta. Oliva Fernández por NEUCON.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA; LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)NEUMATICOS CONCEPCION S.A.; Norma Carolina Núñez Aguilar; TOYOTOSHI SA; habiéndose presentado dos sobres ofertas perteneciente a las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y TOYOTOSHI S.A.; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 5695/2019, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a las empresas participantes que sus ofertas se encontrarán bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y serán válidas a los efectos de la nueva apertura, donde la empresa TOYOTOSHI S.A. remitió un nuevo sobre el cual será abierto en este acto.----------

Seguidamente, se procedió a la Apertura de las Ofertas Presentadas.- ----------

OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Email: emporio.ferre@gmail.com
Gs. 14.903.330 (catorce millones novecientos tres mil trescientos treinta guaraníes). Cotizó los ítems N° 1, 2, 3 y 4.-
OFERENTE: TOYOTOSHI S.A.
Email: riyosuke.shima@toyotoshi.com.py miguel.melgarejo@toyotoshi.com.py
Gs. 16.896.840 (diez y seis millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta guaraníes). Cotizó los ítems N° 1, 2, 3 y 4.-
OFERENTE: NEUCON de BERAF S.A.
Email: lubricantes_vargas@hotmail.com
Gs. 15.181.000 (quince millones ciento ochenta y un mil guaraníes). Cotizó los ítems N° 1, 2, 3 y 4.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	TOYOTOSHI S.A.	NEUCON de BERAF S.A.
Formulario de la Oferta debidamente firmado (*)	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*)	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Garantía de Mantenimiento por Declaración Jurada(*)	Gs. 448.000	Gs. 506.905	Gs. 455.430
Constancia del SIPE N° (fecha)	1606476 (13/08/2020)	1608123 (25/08/2020)	No presenta
Hojas foliadas	9 (nueve) fojas.	9 (nueve) hojas que no se encuentran foliadas	53 (cincuenta y tres) las fojas con contenido al dorso no se encuentran foliadas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Siendo las once horas y veinte minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Oliva Fernández

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Responsable Sub Unidad Contrataciones

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II